

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencia al T. de N. D. I. Fossi.—Interesa hojas anuales del personal que expresa.—Destino a un condestable.—Permuta de dos contramaestres.—Ascenso de un cabo.—Destino a un id.—Sobre el armamento de los cuerpos subalternos.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Ascenso de un capataz.

SERVICIOS AUXILIARES.—Nombra delineadores de la Armada (reproducida).

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Anula Real patente de Navegación del vapor «Elvirita».

SERVICIOS SANITARIOS.—Comisión a un enfermero.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que el teniente de navío de la escala de tierra, D. Ignacio Fossi y Gutiérrez, quede en situación de excedencia forzosa, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos de Contramaestres y Condestables

Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el señor Ministro del ramo, se servirá V. E. disponer sean remitidas a este Centro, las hojas anuales de servicio, correspondientes al año 1914-915, del segundo contramaestre graduado de alférez de fragata D. José Caruncho Sueiras, y segundo condestable D. Alfredo Castro García.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.

Cuerpo de Condestables

Excmo Sr.: Cumpliendo el día 3 de junio del año actual sus condiciones de embarco en el crucero *Cataluña* el primer condestable D. Bartolomé Ramírez Mateo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, sea relevado por el de igual empleo don Francisco Sánchez Utrera.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Cuerpo de Contramaestres de puerto

Como resultado de instancias elevadas por los segundos contramaestres de puerto, Emilio Lorenzo Barja y Agustín Quintas Pérez, en súplica de permuta de sus destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido disponer que el primero pase destinado a continuar sus servicios a la provincia marítima de Vigo y el segundo a la de Coruña, debiendo ser de su cuenta los gastos del viaje.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante de Marina de la Coruña.

Sr. Comandante de Marina de Vigo.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de Infantería de Marina, con destino en el 2.º batallón del tercer regimiento José Rubia Pérez, solicitando ser destinado al regimiento Expedicionario del cuerpo, teniendo en cuenta que en ésta unidad existen vacantes de la mencionada clase, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a los deseos del recurrente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.

Señores.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la clase de sargento de Infantería de Marina, por pase a situación de segunda reserva del de dicho empleo José Ramírez Núñez, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por este Estado Mayor central, ha tenido a bien promover a la referida clase de sargento de Infantería de Marina al cabo del propio cuerpo Ricardo Antonio Soto Carabante, por ser el más antiguo de su escala apto para el ascenso, quien disfrutará en su nueva clase la antigüedad del día primero del mes de abril próximo pasado, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante que cubre.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que el sargento Ricardo Antonio Soto Carabante pase

a prestar sus servicios al segundo regimiento del referido cuerpo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 3 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.

Armas portátiles

Excmo. Sr.: Como resultado del escrito de V. E., de fecha 14 de abril del año actual, referente a si el armamento que se asigna en los nuevos reglamentos al personal de los cuerpos subalternos de la Armada debe ser de su propiedad, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer, que tanto el sable como el revolver, ha de ser adquirido por cuenta de dichos individuos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Maestranza

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 525, fecha 21 de mayo próximo pasado, con la que el General Jefe del arsenal de Ferrol eleva acta de exámenes para segundo maestro del taller de maquinaria, en la que resulta aprobado y propuesto en primer término el capataz de dicho taller Claudio Montero Vázquez; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle segundo maestro del expresado taller.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios auxiliares

Delineadores

Padecido un error de copia en las cuartillas originales de la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 99, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en el apostadero de Ferrol, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 20 de noviembre de 1915 (D. O. núm. 264), para cubrir dos plazas de segundos delineadores de aquel arsenal y otra en espectación de colocación; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Jefatura, se ha servido nombrar segundos delineadores de la Armada, con antigüedad de esta fecha, a los escribientes delineadores D. Ulises Rodríguez Domínguez y D. Pablo Aparicio Mourente, únicos opositores aprobados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 28 de abril de 1916.

MIRANDA

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Navegación y pesca marítima

Patentes de navegación

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido al efecto y de lo informado por V. E., S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la anulación y

cancelación de la Real patente de Navegación mercantil número 237, del Reinado de D. Alfonso XIII, expedida en 10 de febrero de 1909 y entregada por la Comandancia de Marina de Cádiz en 1.º de mayo de 1914 al vapor *Elvirita*, antes *María de los Angeles*.

Lo que de real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de abril de 1916.

MIRANDA

Sr Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sres. Comandantes de Marina de las provincias.

Servicios sanitarios

Comisiones

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice al Comandante general del apostadero de Ferrol, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Aprobada comisión ocho días probables duración, para conducir enfermo a Mataró, del enfermero José Díaz Martínez, quedando pendiente de si es o no indemnizable, de lo que determina la real orden de 8 de Julio de 1914 (D. O. núm. 152).»

Lo que de orden del Sr. Ministro, reitero a V. E. en corroboración.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

